

**MEMORIA ANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA:
INFORME DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEL SECTOR SALUD
ENERO DE 2011**

**Instituto Nacional de Donación y
Trasplante de células, tejidos y órganos
(INDT)**

1) Nombre y correo electrónico del referente institucional responsable de elaborar el presente informe:

Prof. Agda. Dra. Milka Bengochea subdireccion@indt.edu.uy

Prof. Adj. Raúl Mizraji rmizraji@gmail.com

Dra. María José Salesi administracion@indt.edu.uy

Cra. Paula Barreto contaduria@indt.edu.uy

2) Nombre del Organismo. Normativa de referencia.

Instituto Nacional de Donación y Trasplante de células, tejidos y órganos (INDT)

MISIÓN: Posibilitar a todo integrante de la población del país que así lo requiera, sin distinción de naturaleza alguna más que la pertinencia terapéutica, el acceso equitativo y oportuno a los beneficios de una atención integral en materia de trasplantes de células, tejidos y órganos y medicina regenerativa; amparando a los habitantes de la República en su derecho a la protección de la salud y a la satisfacción efectiva de sus necesidades y demandas, de acuerdo a lo estipulado por la Constitución (art.44) y las leyes y las políticas sanitarias definidas por el Estado, velando por el más alto nivel de calidad de las prestaciones en sus aspectos técnicos, éticos, legales, organizativos y vinculares.

VISIÓN: Propender al bienestar de la población, a través de un accionar sustentado en principios y valores rectores que constituyen la razón de ser de la organización, pautan la vida institucional y concretizan la política sanitaria nacional referida a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa. La visión institucional se funda en el concepto de la protección de la salud como un derecho humano fundamental que el Estado tiene la responsabilidad de tornar efectivo en el área del trasplante, materializándolo para un máximo de beneficiarios, en base a evidencia científica y criterios combinados de equidad, calidad y sustentabilidad, respetando el principio de precaución.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Brindar atención equitativa e integral en materia de trasplantes de células, tejidos, órganos y medicina regenerativa a toda la población uruguaya, de conformidad a los principios legales y éticos y a los conocimientos científicos vigentes, fortaleciendo y coordinando la actividad transplantológica en el Uruguay para la mejora de la salud de la población.

En el ámbito nacional el marco normativo que contempla en forma directa aspectos de la Institución es el siguiente:

Ley 14.005 de 17 de agosto de 1971

Ley 16.736 de 12 de enero de 1996 (Art. 397 y siguientes)

Ley 17.668 de 15 de julio de 2003

Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 (art. 328 y siguientes)

Decreto Creación BNOT N° 86/977 de 24 de febrero de 1977

Decreto Aprobación Estatutos BNOT de 15 de noviembre de 1977

Decreto 313 de 4 de diciembre de 1991

Decreto 157 de 1 de agosto de 1995

Decreto 248/005 de 8 de agosto de 2005

Decreto 160/006 de 2 de junio de 2006

Ordenanza M.S.P. N° 287 de 15 de junio de 2004

Ordenanza M.S.P. N° 651 de 13 de octubre de 2006

Ordenanza M.S.P. N° 792 de 23 de noviembre de 2006

Ordenanza M.S.P. N° 646 de 2007

3) Situación del Organismo al inicio de la gestión 2010

3.a El INDT se integra con las siguientes unidades organizativas:

- Dirección General
- Comités Técnicos y Asesorías
- Estadística - Registro - Sistemas de Información
- Coordinación de Trasplantes
- Unidad de Adjudicación - Laboratorio de Inmunogenética e Histocompatibilidad
- Establecimiento - Banco de Tejidos
- Productos Celulares - Registro y Bancos
- Administración - Servicios Generales

Estructura organizativa presentada en 2009 al M.S.P./OPP

INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE CÉLULAS, TEJIDOS Y ÓRGANOS (INDT)



3b. Dotación de Recursos Humanos. Comparativo Marzo 2010-Diciembre de 2010.

A diciembre de 2010 el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de células, tejidos y órganos (INDT) cuenta con 104 cargos, los que se discriminan de la siguiente manera:

- **55 CARGOS PRESUPUESTADOS EN EL MSP:** 19 Profesionales Médicos (1 vacante por renuncia), 13 Profesionales no Médicos (11 del área de la salud), 2 Técnicos (1 vacante por renuncia), 1 Especialista en Administración, 1 Especialista en Enfermería (vacante por renuncia), 18 Administrativos (1 en pase en comisión al Poder Legislativo y otro vacante por renuncia) y 1 Auxiliar de servicio.
- **18 CARGOS DE COMISION DE APOYO:** 3 Profesionales Médicos, 2 Técnicos, 3Especialistas en Enfermería y 10 Administrativos.
- **29 CARGOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS – FAC. DE MEDICINA:** 11 cargos de Personal Docente (Grados II, III, IV y V) y 18 cargos de Personal No Docente (Aux. de servicio, Ayudantes Quirúrgicos, Admnistrativos, Técnicos y Profesionales).
- **2 BECARIOS:** En el mes de setiembre de 2010 se incorporaron 2 becarios en elRegistro Nacional de Donantes.
- **COMPARATIVO:** En el año 2010, en el ámbito del M.S.P., se generaron: 1 pase en comisión de un cargo Administrativo al Poder Legislativo (abril 2010), 1 vacante de cargo Especialista en Enfermería (mayo 2010) y 1 vacante de cargo Profesional Médico (agosto 2010). En el ámbito de la Comisión de Apoyo se generó 1 vacante de cargo Administrativo que no se repuso por limitaciones legales.

3c. Ejecución Financiera 2009-2010 (Inversiones, Funcionamiento, Salarios).

	CREDITO OBLIGADO	
	2009	2010
Recursos Humanos	16.866.273	19.379.936
Comisión de Apoyo	7.081.405	8.139.302
Funcionamiento	13.417.902	11.196.223
Inversiones	1.579.292	2.015.779

4) Plan de trabajo para el Quinquenio

4a. Objetivos estratégicos del Organismo para el Quinquenio

- Promover la donación de órganos, tejidos y células.
- Mejorar la disponibilidad de órganos, tejidos y células viables y garantizar los procesos y la calidad de los mismos para trasplantes e implantes.
- Obtener y estudiar los donantes (cadavéricos y vivos), y asignar órganos, tejidos y células, disminuyendo y regularizando las listas de espera únicas en el país.
- Mejorar la disponibilidad a nivel nacional o internacional de células madre.
- Normatizar y protocolizar donación, trasplante y actividades que utilizan órganos, tejidos, células humanas y medicina regenerativa.
- Analizar y actualizar el plan estratégico de desarrollo institucional.
- Desarrollar un Sistema de Gestión de Calidad por procesos.
- Participar en la Educación Continua de los recursos humanos en salud, fomentar la investigación y la producción científica, así como el intercambio a nivel nacional e internacional.
- Descentralización operativa de la donación y el trasplante.

4b. Líneas de trabajo contenidas en su Presupuesto:

- 1- Proyecto Incremental
- 2- Programa de Descentralización de la Coordinación de Donación y Trasplante y del Síndrome. Anexo 4.b.2
- 3- Desarrollo de Banco Nacional de Células Madre de Cordón. Anexo 4.b.3
- 4- Participación Ciudadana
- 5- Participación en el Plan Ceibal
- 6- Consorcio de Bioingeniería Tisular-Celular

4c. El organigrama representado el punto 3a. del presente informe, fue propuesto al M.S.P./OPP durante el año 2009, y se encuentra aún pendiente de aprobación. Durante el año 2010 a iniciativa del INDT se ha planteado al M.S.P. el desarrollo del resto de la nueva estructura institucional (aún en desarrollo).

5) Metas trazadas, logros alcanzados durante 2010:

- Estadísticas 2010. (Anexo A)

Logros alcanzados:

- Convenio de donación, trasplante de órganos, tejidos y células entre INDT-INCUCAI en materia de trasplante a ciudadanos naturales o legales uruguayos con residencia en Uruguay. (Anexo B).
- Acuerdo de Cooperación Uruguay – Chile en materia de donación y trasplante. (Anexo C).
- Acuerdo entre el Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela” y el INDT para el desarrollo y aplicación del área física del INDT. (Anexo D).

- Aprobación en la Universidad de la República (UDELAR) de dos nuevas Diplomaturas: “Diplomatura en Banco de Tejidos para Trasplantes” y “Diplomatura en Bases Inmunogenéticas de los Trasplantes” (Anexo E).
- Aprobación del Proyecto de la Agencia Nacional de Investigación y Innovación (ANII) - (Fondo Sectorial de Salud 2009) “Actualización del Sistema de Asignación Renal”. (Anexo F).
- Participación activa en instancias regionales e internacionales de Donación y Trasplante:
 - Comisión Intergubernamental de Donación y Trasplante (CIDT) MERCOSUR.
 - Red Iberoamericana de Donación y Trasplante (RCIDT)
 - Reunión Coordinación de Trasplantes Argentina - Uruguay – Chile"
 - TTS/OMS/OPS 3rd. Global Consultation on Regulatory Requirements for Human Cells and Tissues for Transplantation, Febrero 2010.
- OMS/OPS/TTS/ONT - Declaración de Madrid, Marzo 2010
- Internalización del Acuerdo MERCOSUR/RMS/Acuerdo N° 10/09 “Regulación de la Inscripción de Pacientes Extranjeros en las Listas de Espera para Trasplante de Órganos y Tejidos Cadavéricos en los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR”
- Aprobación en CIDT-MERCOSUR del “Procedimiento para Habilitación y Funcionamiento de las Instituciones y Profesionales de los Programas de Trasplante de Órganos”